

TÉRMINOS Y CONDICIONES

“MEJOR DISFRAZ 1 NOVIEMBRE 2025 EL CASTILLO DEL PECADO”

Organizado por Don Quijote Music Hall – By Lotux Music S.A.S.

Lugar: Don Quijote Music Hall, Bogotá D.C.

Fecha: 1 de noviembre 2025

1. Objeto

El presente documento establece los términos y condiciones aplicables al concurso denominado “Mejor Disfraz 1 noviembre 2025 Castillo del Pecado”, organizado por Don Quijote Music Hall – By Lotux Music S.A.S., con el propósito de reconocer la creatividad, originalidad y participación de los asistentes durante la celebración del evento realizado el día 1 de noviembre de 2025 en el Don Quijote Music Hall en la ciudad de Bogotá D.C.

2. Premios

Los premios que se otorgarán a los ganadores del concurso son los siguientes:

- Primer lugar: Una motobici, totalmente nueva, entregada conforme a su ficha técnica e imagen oficial (Anexo 1), con su respectiva factura de compra, lista para ser matriculada y asegurada por cuenta del ganador.
- Segundo lugar: Una patineta eléctrica, totalmente nueva, entregada conforme a su ficha técnica e imagen oficial (Anexo 2), con su respectiva factura de compra.
- Tercer lugar: La suma de \$500.000 (quinientos mil pesos m/cte) en efectivo, o su equivalente en licor, de acuerdo con la carta de precios vigente del establecimiento.

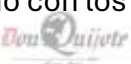
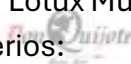
3. Requisitos de participación

Podrán participar en el concurso todas las personas mayores de edad que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Haber realizado consumos facturados por un valor mínimo de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos m/cte), verificables mediante la factura de compra expedida por el establecimiento la noche del concurso.
2. Estar presente y consumiendo dentro del establecimiento al momento de la premiación.

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
3. Asistir disfrazados y participar activamente en la dinámica del concurso.
-

4. Selección de ganadores

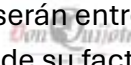
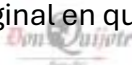


La selección de los ganadores estará a cargo de un jurado designado por Don Quijote Music Hall – By Lotux Music S.A.S., el cual evaluará los disfraces de acuerdo con los siguientes criterios:

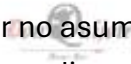
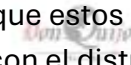
- Originalidad y creatividad del disfraz.
- Calidad, elaboración y presentación.
- Actitud y puesta en escena del participante durante el evento.

Las decisiones del jurado serán definitivas e inapelables.

5. Entrega de premios

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- La entrega de los premios se realizará el mismo día del evento, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos.
 - Los ganadores deberán presentar su documento de identidad y la factura de consumo correspondiente.
 - Los premios son personales e intransferibles, y no podrán ser sustituidos ni canjeados por dinero en efectivo, salvo en el caso del tercer lugar, donde el ganador podrá optar entre el premio en efectivo o su equivalente en licor.
 - Los premios serán entregados en el estado original en que fueron adquiridos, acompañados de su factura de compra.
-

6. Responsabilidades

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- El organizador no asumirá ningún tipo de gasto relacionado con la matrícula, SOAT o seguros correspondientes a la motocicleta o la patineta eléctrica.
 - Una vez entregado el premio, el ganador será el único responsable de su uso, registro, mantenimiento y custodia.
 - Don Quijote Music Hall – By Lotux Music S.A.S. no se hará responsable por pérdidas, daños o perjuicios derivados del uso posterior de los premios y/o garantías de los productos, ya que estos deben ser gestionados durante su periodo de garantía directamente con el distribuidor o fabricante de los mismos.
-

7. Aforo mínimo y consecuencias del incumplimiento

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Consumidor y las normas de seguridad vigentes, el evento contará con un aforo mínimo de 200 personas, garantizando la seguridad y comodidad de todos los asistentes. El aforo máximo será señalado y controlado por el personal del establecimiento en cumplimiento con las normativas de seguridad y protección al consumidor.

En caso de que, al inicio o durante el evento, no se alcance el aforo mínimo requerido, el organizador se reserva el derecho de suspender, aplazar o cancelar el evento, garantizando la devolución de cualquier pago o consumo realizado por los asistentes, y comunicar oportunamente la situación a través de los medios oficiales del establecimiento, en cumplimiento con la normativa de protección al consumidor y las normas de seguridad aplicables.

8. Aceptación de los términos

La participación en el concurso implica la aceptación plena y expresa de los presentes Términos y Condiciones.

El organizador se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el concurso por causas de fuerza mayor o circunstancias ajenas a su control, informando oportunamente a los participantes a través de los medios de comunicación oficiales del establecimiento.

Anexo 1

BICIMOTO ELECTRICA



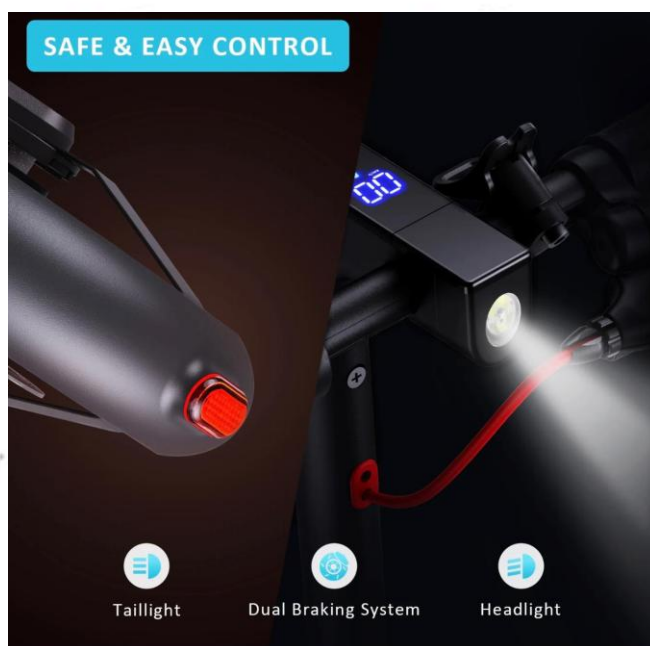
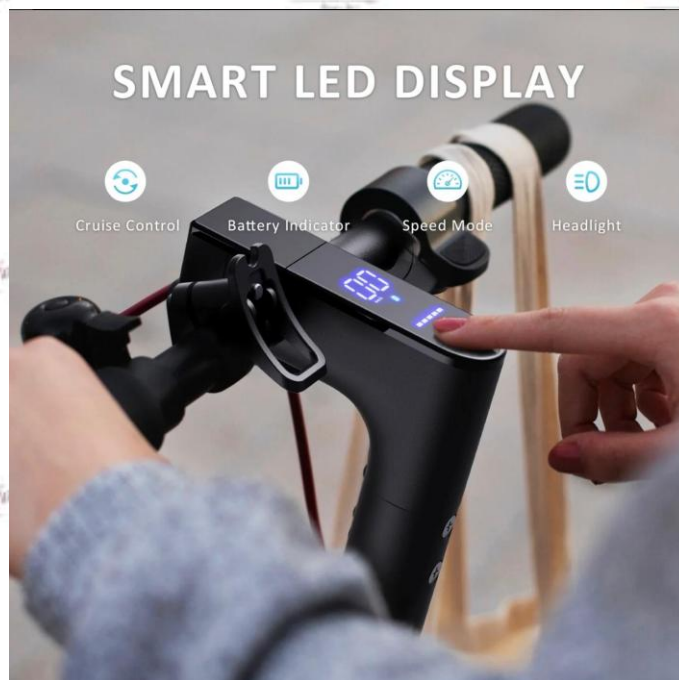
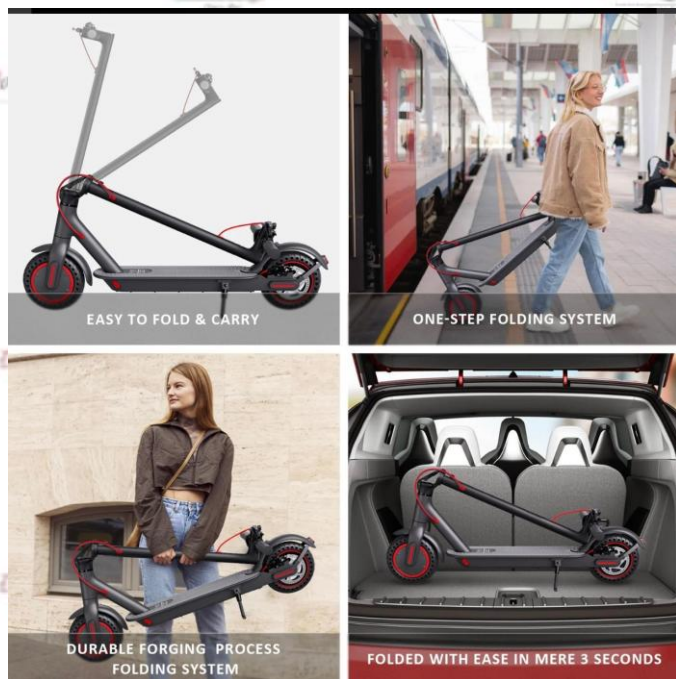
BICIMOTO ELÉCTRICA

EB-9B

Rango de Batería	40 - 50 kms.
Velocidad	25- 35kms.
Motor	350W
Batería	60V/20A
Tiempo de Carga	6 - 8 horas.
Material del Marco	Acero Alloy.
Peso	95Kgs.
Carga maxima	150Kgs.
Neumatico	10"
Inclinaciones	15°
Tipo de Batería	Plomo acido.

Anexo 2:

PATINETA ELECTRICA



DIMENSION



4ft-6ft 6in
Recommended Height



220lbs
Max Load



28 lbs
Scooter Weight



8.5 in.
Solid Tires



REPLACEABLE BATTERY

DOUBLE YOUR RIDE MILEAGE



36V 8AH
Battery



3-4 Hours
Charging Time



15-20 Mile
Range



Overcurrent
Protection



Temperature
Abnormal Protection



Short Circuit
Protection



SMART LED DISPLAY



Cruise Control



Cruise Control



Speed Mode



Headlight

